



Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO SEGUNDO, CIENTO  
TREINTA Y SEIS MARAVEDIS,  
AÑO DE MIL SETECIENTOS  
OCHENTA Y OCHO

En la Ciudad de Lorca en  
diez y siete días del mes de Diciembre  
del año de mil setecientos ochenta y ocho,  
ante mí el Es.<sup>no</sup> público y testigo pare-  
ció D.<sup>o</sup> Demio de Moya Angeler  
vecino de esta Ciudad = Y dijo que  
el Rey nuestro S.<sup>or</sup> que Dios guarde,  
por la Real Cedula expedida en la Vi-  
lla y Corte de Madrid en feus del  
comuente Diciembre, refrendada por el  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Manuel de Arizpun y Re-  
dín su Secretario, le ha nombrado por  
su Regidor perpetuo con voz y voto  
en el Ayuntamiento de esta referida  
Ciudad, en lugar de D.<sup>o</sup> Joaquín Oller,  
mandando que al otorgante le den la

